

N.º 48.

REPUBLICA PERUANA.

1

Son-100. p.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *Cien pesos* a favor del *Sarg. 1.º del Bat. 1.º de Caracay Juan Guefman* procedentes de la *gratificación concedida a los Criados del Caltas* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del año 7.º* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército de *Colombia* Tesoreria Jeneral, y Contaduria *de Cuentas*.

Tor de Lanza
y Lanza



O.R. 146-2149

OL. 146-2189

Faramoros



MH-01146
CAS. 53
DOC 37
FOL. 1

Corresponde al Sr. Mariano Prohemena Panama
Jul. 15 de 1826 *Mariano Alcázar*

128-321

1

James D. Smith

PH 12-2K-9.0